

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE TAJO

Considerando que interanual de precios al consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística, referido al mes de octubre del corriente año se fija en el 3,6 por 100, y de acuerdo con lo previsto por el artículo 7 de la Ordenanza de servicio de cementerios, artículo 7 de la Ordenanza de servicios de alcantarillado, artículo 7 de la Ordenanza de recogida domiciliar de basura y artículo 6 de la Ordenanza de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores. Las tarifas para el próximo ejercicio económico de las tasas que seguidamente se indican serán reflejadas en el siguiente cuadro.

INCREMENTO INTERANUAL IPC A 31/10/2012	3,470
---	--------------

TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Apertura de cualquier tipo de local:	112,06 €	115,95 €
Cambio de titularidad de un local	56,54 €	58,50 €

TASA POR SERVICIO DE CEMENTERIO		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Sepultura bajo tierra a perpetuidad	497,18 €	514,43 €
Sepulturas y nichos sobre tierra	248,59 €	257,22 €
Enterramientos Temporal por 10 años	124,26 €	128,57 €

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Por cada vivienda o establecimiento comercial	37,32 €	38,62 €
Por cada establecimiento industrial	49,74 €	51,47 €

TASA POR ALCANTARILLADO		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Cuota de conexión	74,54 €	77,13 €
Cuota anual de mantenimiento	14,96 €	15,48 €

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE		
CONCEPTOS	AÑO 2012	AÑO 2013
Cuota de conexión	74,58 €	77,17 €
Cuota de mantenimiento trimestral	7,84 €	8,11 €
De 0 hasta 15 m3 al trimestre, por m3	0,4659	0,4821
De 16 hasta 30 m3 al trimestre, por m3	0,6965	0,7207
Más de 30 m3 al trimestre, por m3	1,0806	1,1181

En caso de delegar el cobro en el OAPGT y el cobro se realizase semestralmente, se realizarían los ajustes pertinentes en los tramos, para no producir desequilibrio en el precio.

Alcolea de Tajo 22 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.- 9879